

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL **CONSIDERANDO**

Que, el señor Doctor **LARRI NECTHEER**, un norteamericano altruista que se ha preocupado siempre por mejorar las condiciones de vida de las personas con problemas de labios leporinos, paladar hendido, secuelas de quemaduras;

Que, el beneficio social realizado por el Doctor **LARRI NECTHEER** coordinador médico norteamericano de INTERPLAST, ha contribuido a mejorar la salud de aquellos menores de escasos recursos económicos;

Que, es deber del H. Congreso Nacional reconocer los aportes que realizan las personas e instituciones a favor de la salud del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Otorgar por parte del H. Congreso Nacional, el presente Acuerdo al Dr. **LARRI NECTHEER**, Coordinador Médico Norteamericano de INTERPLAST.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de incansable entrega a favor de la salud.

Delegar a la H. Mirella Adum Lípari, Diputada por la Provincia de Manabí, para que en nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa de este Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL